

ANEXO C
FORMATO DE CONTRATO DE SERVICIOS
BASE FIRME / BASE INTERRUMPIBLE

No. Contrato _____

[Para Servicio Firme e Interrumpible]

Kinder Morgan Gas Natural de México, S. de R.L. de C.V. (Kinder Morgan)

Contrato de fecha _____

1. El Usuario es _____ un _____

2. CMD Total: _____ Dth por
Día.

3. Plazo: _____ a _____

4. Los _____ CONSUMIDORES _____ FINALES
son: _____

5. Este contrato sobresee y cancela el Contrato _____ de fecha

Los derechos de capacidad de este Contrato fueron liberados de

(solo para servicio firme) Los Cargos por servicios y por reservación comienzan lo
que ocurra más tarde entre:

(a) _____ y

(b) El Día en que la Capacidad para prestar el Servicio esté disponible en el Sistema de
Kinder Morgan.

Otros _____

6. Dirección del Usuario

Dirección de Kinder Morgan

7. Las Condiciones Generales para la Prestación del Servicio de Kinder Morgan, revisadas periódicamente, regulan el presente Contrato y se integran al mismo. Los Anexos A y B son parte integrante del presente Contrato. Este Contrato es el único Acuerdo entre las Partes y ningún tipo de renuncia o declaración afectará el presente Contrato, con la salvedad de que éste se encuentre por escrito. El Usuario entregará a Kinder Morgan los nombres de los consumidores finales, en el caso de que las autoridades mexicanas lo exijan a Kinder Morgan.

Acordado por:

KINDER MORGAN

USUARIO

/Firmas/ _____

/Firmas/ _____

Nombre: _____

Nombre

: _____

Cargo : _____

Cargo:

APÉNDICE I

FECHA: _____

Compañía:

No. Contrato:

Puntos de Recepción:

<u>Nombre / ubicación</u>	<u>Área</u>	<u>Estado</u>	<u>Pin No. (Dth)</u>	CMD
---------------------------	-------------	---------------	----------------------	-----

Punto(s) de Recepción:

_____	_____	_____	_____	

Punto(s) de Recepción Secundarios:

_____	_____	_____	_____	

Presión de Recepción, Presión Atmosférica Asumida:

El Gas Natural que se entregará a Kinder Morgan en el Punto(s) de Recepción deberá

contar con una presión suficiente para ingresar al gasoducto a la presión mantenida periódicamente, pero el Transportista no deberá entregar el Gas Natural a una presión que exceda la Presión de Operación Máxima Permitida para cada Punto de Recepción. La Parte encargada de llevar a cabo la medición de Gas Natural deberá usar o encargarse de que se use la atmósfera asumida correspondiente a la elevación en el mencionado Punto(s) de Recepción.

Tasa:

Con excepción de lo establecido en cualquier contrato(s) escrito celebrado entre las Partes durante la vigencia del presente Contrato, el Transportista deberá pagar la(s) Tarifa(s) máximas aplicables u otros cargos legales, como se especifica en la lista de tarifas.

Gas usado como Combustible:

Se le asignará al Usuario el porcentaje aplicable de Gas usado como combustible (si se necesita), salvo que Kinder Morgan y el Usuario acuerden aplicar un reembolso monetario.

Índice de Penalizaciones:

Kinder Morgan y el Usuario acuerdan que el Índice de penalizaciones en el presente Contrato deberá ser el siguiente: